

Programa de Graduados, Conjuntos e Intercambio

UNIVERSIDAD DE CHILE

Por virtud del convenio interuniversitario entre la Universidad de Chile y la Universidad de Puerto Rico, los estudiantes de la Escuela de Derecho pueden optar por estudiar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

El Programa de Intercambio con la Universidad de Chile se puede realizar por un semestre o un año.

BENEFICIOS

- Este programa le ofrece al estudiante la oportunidad de familiarizarse con la comunidad jurídica chilena, y a la vez, entrenarse en ambos sistemas de derecho – común y civil.
- Los cursos tomados serán acreditados a la carga académica requerida para el grado de Juris Doctor en nuestra Escuela.
- Los participantes en este programa de intercambio pagan la matrícula de su institución base.
- Esta experiencia podría ser de provecho particular para aquellos interesados en el derecho comparado.

REQUISITOS

- Ser estudiante regular de la Escuela de Derecho de la UPR.
- Haber cursado su primer año de estudios al momento de partir para realizar su intercambio.
- Tener un promedio general mayor o igual a 2.50 al momento de solicitar admisión.
- Contar con los cursos requisitos para completar la Clínica de Asistencia Legal (requisito de graduación) a su regreso a la Escuela de Derecho.
- Realizar asesoría académica para asegurarse de que tendrá 60 créditos aprobados al regresar a la Escuela de Derecho.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Formulario de solicitud PGCI (Programa Graduados, Conjuntos e Intercambio)
- Una (1) copia de la transcripción de crédito
- Una (1) carta de intención, indicando la razón por la cual quieres participar del programa (aproximadamente 1,000 palabras)



INFORMACIÓN DE CONTACTO

Programas Graduados,
Conjuntos y de Intercambio
pgci.derecho@upr.edu
(787) 999-9561
(787) 999-9613